DIRECCIÓN DE PRECIOS DE GARANTÍA Y ESTÍMULOS GERENCIA DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Dr. José Adolfo Zepeda Zepeda







Enero, 2024



Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Objetivo del programa:

Complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de PRECIOS DE GARANTÍA y/o incentivos a la producción entregados de manera directa, sin intermediarios al beneficiario.

El alcance es nacional y focalizado de manera precisa hacia los productores elegibles y los estados donde se produce cada tipo de grano y leche.





Gerencia de Operaciones Gerencia de Proyectos y Planeación Estratégica







Granos incentivados

GRANO	PRODUCTOR	CICLO PRODUCTIVO	SUPERFICIE (Hectáreas)	PRECIO DE GARANTÍA	VOLUMEN MÁXIMO POR PRODUCTOR
Trigo	P <mark>equeñ</mark> o productor	P.V. 2023 O.I. 2023-2024	Hasta 8	\$7,600	50 t
Panificable	Mediano Productor	P.V. 2023 O.I. 2023-2024		\$7,050	200 t
Trigo Cristalino	Pequeño y mediano productor	O.I. 2023-2024		Sólo incentivo IAR	150 t
Arroz	Pequeño productor	P.V. 2023	Hasta 8	\$8,500	80 t
AITOZ	Mediano Productor	O.I. 2023-2024		\$7,905	300 t
Maíz	Mediano Productor	O.I. 2023-2024	Mayor de 5.6 y hasta 50	Sólo Incentivo IAR 600 t	

- Trigo panificable: 100% de incentivo hasta 200 TN, a partir de las 200.1 TN se otorgará el 50% hasta las 300 TN
- Arroz: 100% de incentivo hasta 180 TN, a partir de las 180.1 TN se otorgará el 50% hasta las 300 TN





¿Cómo se otorgan los incentivos?

- Los incentivos para el Arroz y Trigo panificable se otorgarán para cubrir las diferencias entre el Precio de Garantía y el precio de referencia (Precio de mercado).
- En el caso de Arroz y Trigo (grano y semilla panificable) se incentiva a los productores que destinan su producción a la industria nacional.
- En los casos del Trigo Cristalino (sólo O.I.) y de Maíz de medianos productores se requerirá la compra de un Instrumento de Administración de Riesgos (IAR)
- En el caso de Trigo Cristalino y Maíz medianos productores se incentiva con \$200 para el Instrumento de Administración de Riesgos.
- El IAR para Maíz sé otorga para el ciclo agrícola otoño-invierno solo en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Chiapas, Oaxaca, Campeche, Hidalgo, Veracruz y otros estados que cuenten con excedentes de comercialización.









¿Cómo se otorgan los incentivos?

- El volumen por productor es por ciclo agrícola y es un tonelaje límite, determinado por la superficie y rendimientos reconocidos por SEGALMEX.
- Cuando por condiciones extraordinarias no se acopie la suficiente cantidad de granos para cubrir las necesidades de DICONSA y/o exista una necesidad especifica, SEGALMEX podrá implementar acciones especiales para ampliar de manera gradual, la superficie y el volumen máximo por productor.
- Los apoyos del Programa se otorgan a demanda de los productores, por lo que la población objetivo está conformada por aquellos productores que acuden a SEGALMEX para obtener el beneficio (compra de su grano o incentivo) a través de los canales establecidos y cumplen con los criterios de elegibilidad.
- Un productor puede recibir al mismo tiempo incentivos de trigo y maíz de medianos productores, siempre y cuando la suma de las superficies en posesión y/o usufructo no rebasen la superficie máxima para ser elegible.







Criterios de elegibilidad

ID	CRITERIOS				
I	Estar registrado en el Padrón de Productores de la SADER y/o, Censo del Bienestar, Producción para el Bienestar y los propios que tenga o genere SEGALMEX, como el de LICONSA.				
II a	Identificarse como productor activo nacional				
111	Poseer una cuenta bancaria personal vigente.*				
IV	Comprobar posesión del predio sembrado.				
V	Apegarse a las mecánicas operativas de cada grano				





Mecánica Operativa

Arroz: https://www.gob.mx/segalmex/acciones-y-programas/programa-precios-de-garantia-para-productores-de-arroz

Trigo: https://www.gob.mx/segalmex/acciones-y-programas/programa-precios-de-garantia-para-productores-de-trigo

Maíz: https://www.gob.mx/segalmex/acciones-y-programas/programa-precios-de-garantia-para-productores-de-maiz





Exclusiones

- ☐ Si el productor no cumple con los criterios de elegibilidad exigibles.
- Por actos de simulación, otorgado información y documentación falsa, cuando se niegue a otorgar información con fines de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa o cuando haya recibido un pago en demasía sin efectuar el reintegro correspondiente.
- □ SEGALMEX podrá excluir la participación de productores que han sido apoyados mediante el "Préstamo de grano de frijol apto para siembra" y no han realizado el reintegro correspondiente.
- Cuando las gestiones se hagan a través de una organización o persona moral.
- □ SEGALMEX no excluye a los productores beneficiados por otros programas debido a que sus apoyos no tienen conceptos similares.

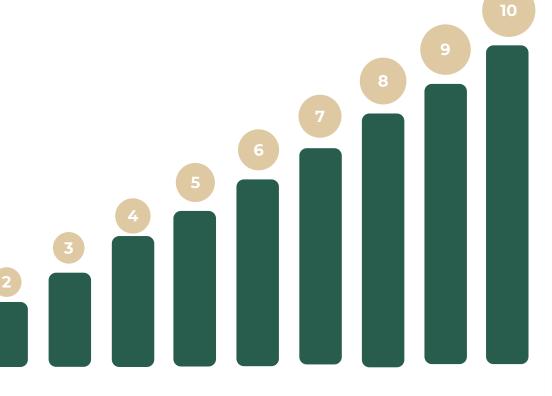




Etapas del incentivo

- 1. Pre-registro
- 2. Registro de Ventanilla
- 3. Validación y Asignación de Usuario
- 4. Registro de Contratos de Compraventa
- 5. Validación de Contratos de Compraventa
- 6. Registro de Productores
- 7. Validación de Registro de Productores
- 8. Registro de Doc. de Comercialización
- 9. Validación de Doc. de Comercialización
- 10. Gestión de Pagos







Pre registro

- Se realiza previo a la cosecha del grano y sirve para generar una estimación de los incentivos a entregar.
- Se genera a través de la aplicación de SEGALMEX indicando: Nombre del productor, cultivo, ciclo agrícola, superficie y toneladas.
- ☐ Es requisito indispensable para participar en el programa.





Registro de ventanillas otoño-invierno 2023-2024

El pre registro de ventanillas se realiza a través del enlace http://estimulos.segalmex.gob.mx/pre_registro_ventanilla, en el cual se indica el nombre y apellidos de quien registra y un correo electrónico.

Una vez registrado el usuario, se le hace llegar una contraseña para ingresar a la página de SEGALMEX https://sistemacentral.segalmex.gob.mx/, con el correo registrado y contraseña, y deberán de registrar y cargar los datos y documentos de la empresa.

Para dudas, información y seguimiento de las ventanillas al correo enlacestrigo.oi@segalmex.gob.mx





Registro de ventanillas otoño-invierno 2023-2024

Documentación que se valida:

- 1. Constancia de Situación fiscal que brinda el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 2. Acta constitutiva con protocolizaciones.
- 3. Carta acuerdo membretada, sellada y firmada por el representante legal o quien corresponda.
- 4. Comprobante de domicilio vigente (con antigüedad no mayor a tres meses).
- 5. Contratos de arrendamiento con documentación soporte en caso de que la infraestructura sea rentada.
- 6. Constancia de registro del SNICS (únicamente para empresas certificadoras de semilla).

Las ventanillas pueden registrar una o más sucursales, indicando la ubicación de la misma, localidad, municipio, dirección, coordenadas, capacidad de almacenamiento de grano, agregar uno o varios usuarios y adjuntar al sistema SEGALMEX la carta acuerdo.





Registro de ventanillas otoño-invierno 2023-2024

Asignación de usuarios

Los usuarios sé dan acorde al esquema de comercialización de la ventanilla (bodega, comercializadora o molino), los datos que se mencionan son, el nombre completo del enlace, un correo electrónico el cultivo y el ciclo agrícola, y se dan en acuerdo con la ventanilla

Una vez que el registro este completo y correcto, el registro pasa a estatus validación, y se asigna un perfil de ventanilla, dependiendo del esquema que maneja.



Registro y Validación de Contratos de Compraventa



¿En qué consiste?

Revisar que los productores cumplan con un contrato de compraventa como instrumento de administración de riesgos.

Componentes:

Maíz y Trigo

¿Quién registra los CCV?

Las ventanillas

¿Cuándo se realiza?

Posterior al pre registro del productor y antes del registro del productor.

*En períodos establecidos por SEGALMEX

¿Qué se revisa?

- Precio Cerrado
- Contrato en Formato PDF
- Listado de Productores que participan en el CCV
- Precio Abierto
- Contrato en Formato PDF
- Listado de Productores que participan en el CCV
- Además de Contrato Marco, Estado de Cuenta, Poder o mandato simple para la toma de coberturas y carta de confirmación de la operación

Registro y Validación de Registro de Productores



¿En qué consiste?

Revisar que los productores cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las R.O. del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Componentes:

Maíz, Trigo y Arroz

¿Quién registra a los productores?

Las ventanillas

¿Cuándo se realiza?

Posterior al registro de CCV en el caso de Trigo y Maíz y después del pre registro en Arroz.

En períodos establecidos por SEGALMEX

¿Qué se revisa?

- Datos personales del productor (Identificación, CURP, Constancia de Situación Fiscal, Estado de Cuenta Bancario)
- Acreditar la Superficie (Documentos de posesión del predio o en su caso contrato de arrendamiento, permiso de siembra, pago de uso de riego, geo referencia)
- Documentación de la persona moral en caso de hacer uso de factura de la moral.



Registro de documentos de Comercialización

El objetivo principal de estas etapas es registrar e implementar un proceso de validación de la información de los documentos de comercialización que se registra al "Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos", específicamente en los componentes de trigo, arroz y maíz de medianos productores.

A través de una plataforma diseñada para llevar a cabo el registro de **documentos de comercialización** y **generación del pago del incentivo** a los productores que participarán en el Programa de Precios de Garantía. En donde se llevarán a cabo las interacciones SEGALMEX-VENTANILLA y SEGALMEX-PRODUCTOR, que permitirán operar el programa.

Los periodos de registro y validación para los tres diferentes componentes del año fiscal 2023 se dan a conocer vía Comunicado, publicados en la página oficial de SEGALMEX y por correo electrónico a los actores participantes.



Enlace: https://www.gob.mx/segalmex/archivo/documentos

Registro facturas de Trigo O.I: 06 al 21 octubre 2023



Validación de documentos de Comercialización

Una vez que el expediente del productor ha pasado al estatus de validación positiva, continúa con la siguiente etapa de validación de documentos de comercialización. Los cuales comprueban la venta del grano que registró en el expediente (datos productivos). Los documentos que se deben cargar a la plataforma son:

- 1) Factura en formato XML
- 2) Factura en formato PDF
- 3) Boletas o tickets de entrega del grano (Solo en trigo y arroz)
- 4) La hoja de liquidación (solo en arroz)



Factura: Datos fiscales del emisor y del receptor, tipo de grano, Ciclo productivo (P.V y O.I), cantidad en kilogramos (KGM) o toneladas (TNE) y Clave del SAT. De acuerdo a la normatividad, cualquier corrección, se deberá refacturar y no se aceptarán modificaciones en el XML o enmendaduras en el PDF.

Boletas-tickets de entrega: nombre del productor, fecha de entrega, ciclo productivo, tipo de grano y cantidad en kilogramos (KGM) o toneladas (TNE).

Hoja de liquidación: nombre del productor, fecha de entrega, tipo de grano, ciclo productivo y cantidad en kilogramos (KGM) o toneladas (TNE). Desglose anticipos, apoyo en compra de insumos. Anexo" agregar la(s) Transferencia(s) o Boucher de cobro de cheque, donde se especifique en el concepto de la transacción que se trata de compra-venta del grano.



Validación de documentos de

Concepto		Maíz	Trigo	Arroz
Clave Producto Servicio		50403200	50221101 (Panificable y cristalino)	50221101 (Arroz grueso y delgado)
		50423200	10151601 ((Semilla certificada)	10151600 (Semilla certificada)
Cantidad		Unidad en toneladas	Unidad en toneladas	Unidad en kilogramos
Clave Unidad		TNE, A75	TNE, A75	KGM
Unidad		Tonelada	Tonelada	Kilogramo
Descripción	Tipo de grano	Maíz blanco, Maíz amarillo	Trigo panificable o suave, Trigo cristalino, Semilla certificada	Arroz grueso, Arroz delgado
	Ciclo	O.I. 2023-2024	P.V. 2023, O.I. 2023-2024	P.V. 2023, O.I. 2023-2024
	Núm. de contrato	clave separada por "-", sin caracteres especiales (AAA-AA00-000-000000-A-000)	clave separada por "-", sin caracteres especiales (AAA-AA00-000-000000-A-000)	
Valor Unitario		Unidad en toneladas	Unidad en toneladas	Unidad en kilogramos





Gestión de Pagos

Como objetivo se tiene seguir el proceso de pago de todas las boletas registradas en el Sistema SEGALMEX, que ya se encuentran en "estatus positivo", es decir, las facturas que ya fueron revisadas y cumplen con todos los criterios de elegibilidad establecidos por el programa en las reglas de operación y la mecánica operativa vigentes.

El pago puede ser directamente a la cuenta del productor o mediante Órdenes de Pago Referenciadas, las cuales son enviadas al correo electrónico que brindaron en el momento de hacer el registro de productor.

De acuerdo a las mecánicas operativas vigentes, las fechas de pago del incentivo al productor serán programadas de acuerdo con los periodos establecidos por SEGALMEX y en función de cómo las ventanillas registren, proporcionen o solventen los documentos de comercialización.





GRACIAS



